

ACTA DE LA TRIGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD DIGITAL DEL ESTADO DE MÉXICO

En la ciudad de Toluca de Lerdo, Estado de México, siendo las 10:30 horas del día 24 de mayo de 2017, se reunieron en segunda convocatoria en la Sala de Juntas de esta Universidad, ubicada en Avenida Morelos Poniente No. 905, Col. La Merced, los integrantes del H. Consejo Directivo de la Universidad Digital del Estado de México, quienes a continuación se mencionan: Lcda. Bertha Juárez Pérez, Subdirectora de Universidades de la Dirección General de Educación Superior, Suplente de la Lcda. Ana Lilia Herrera Anzaldo, Secretaria de Educación y Presidenta del H. Consejo Directivo; como Vocales: Lic. Alfredo Cardoso Benítez; Jefe de Proyecto de la Secretaria de Finanzas, Suplente del Lic. Joaquín Guadalupe Castillo Torres, Secretario de Finanzas; Lic. Daniel Fonseca Avilés, Suplente del Lic. José Antonio Muñoz Samayoa, Consejero de la Asociación de Industriales del Estado de México y Representante del Sector Productivo; M.S.P. Ezequiel Jaimes Figueroa, Suplente del Dr. Alfredo Barrera Baca, Rector de la Universidad Autónoma del Estado de México; C.P. Sergio Armando Arroyo Pedraza, Comisario Suplente; y Mtro. Benjamín Valdés Plata, Rector de la Universidad Digital del Estado de México y Secretario; a efecto de llevar a cabo la Trigésima Segunda Sesión Ordinaria del H. Consejo Directivo de la Universidad Digital del Estado de México, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA.

1. Lista de asistencia y en su caso, declaratoria del quórum.
2. Lectura y en su caso, aprobación del Orden del Día.
3. Lectura y en su caso aprobación de las Actas de la Trigésima Primera Sesión Ordinaria y de la Tercera Sesión Extraordinaria de la Universidad Digital del Estado de México.
4. Discusión y Resolución de los Asuntos para los cuales fue citado el H. Consejo Directivo:
 - 4.1.- Solicitar al H. Consejo Directivo su aprobación para renovar convenio de colaboración con la Universidad Nacional Autónoma de México y FONABEC, Fundación, A.C.
 - 4.2.- Presentación del Informe de actividades marzo-abril 2017.
- 5.- Asuntos en cartera.
 - 5.1.- Seguimiento de acuerdos.
 - 5.2.- Presentación de los estados financieros de los meses marzo-abril 2017.
- 6.- Asuntos Generales
 - 6.1.- Informe de los Traspasos Internos de los meses marzo-abril 2017.
 - 6.2.- Seguimiento de las consideraciones del Comisario 2016.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. Lista de asistencia y en su caso, declaratoria del quórum.

Acto siguiente, la Sesión fue presidida por la Lcda. Bertha Juárez Pérez, Presidenta Suplente del H. Consejo Directivo, quién dio la bienvenida a los integrantes del Consejo Directivo y al mismo tiempo solicitó al Mtro. Benjamín Valdés Plata, Secretario, verificar si existía el quórum legal para dar inicio a la Trigésima Segunda Sesión Ordinaria, lo cual fue confirmado por el Mtro. Benjamín Valdés Plata, declarando la existencia de quórum legal en segunda convocatoria para dar inicio la sesión.

2. Lectura y en su caso, aprobación del orden del día.

A solicitud de la Lcda. Bertha Juárez Pérez, Presidenta Suplente, el Lic. Benjamín Valdés Plata, Secretario, dio lectura al orden del día, mismo que fue sometido a consideración del pleno en los siguientes términos:

1. Lista de asistencia y en su caso, declaratoria del quórum.

2. Lectura y en su caso, aprobación del Orden del Día.

3. Lectura y en su caso aprobación de las Actas de la Trigésima Primera Sesión Ordinaria y de la Tercera Sesión Extraordinaria de la Universidad Digital del Estado de México.

4. Discusión y Resolución de los Asuntos para los cuales fue citado el H. Consejo Directivo:

4.1.- Solicitar al H. Consejo Directivo su aprobación para renovar convenio de colaboración con la Universidad Nacional Autónoma de México y FONABEC, Fundación, A.C.

4.2.- Presentación del Informe de actividades marzo-abril 2017.

5.- Asuntos en cartera.

5.1.- Seguimiento de acuerdos.

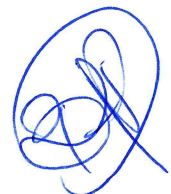
5.2.- Presentación de los estados financieros de los meses marzo-abril 2017.

6.- Asuntos Generales

6.1.- Informe de los Traspasos Internos de los meses marzo-abril 2017.

6.2.- Seguimiento de las consideraciones del Comisario 2016.

Concluida su lectura, la Lcda. Bertha Juárez Pérez, Presidenta Suplente, sometió a consideración del pleno el Orden del Día de la Trigésima Segunda Sesión Ordinaria; misma que fue aprobada por unanimidad, tomando el **Acuerdo No. UDEM/032/001/2017**.



ACTA UDEM/24052017/XXXII

3. Lectura y en su caso aprobación de las Actas de la Trigésima Primera Sesión Ordinaria y de la Tercera Sesión Extraordinaria de la Universidad Digital del Estado de México.

El Mtro. Benjamín Valdés Plata, Secretario del H. Consejo Directivo solicitó la dispensa de la lectura de las Actas de la Trigésima Primera Sesión Ordinaria y de la Tercera Sesión Extraordinaria de la Universidad Digital del Estado de México en virtud de haber sido previamente revisadas y firmadas por cada uno de los integrantes del H. Consejo Directivo que participaron en ellas. A continuación la Lcda. Bertha Juárez Pérez, Presidenta Suplente, somete a consideración del pleno la solicitud, aprobándose por unanimidad y tomando el **Acuerdo No. UDEM/032/002/2017**.

4. Discusión y Resolución de los Asuntos para los cuales fue citado el H. Consejo Directivo.

4.1.- Solicitar al H. Consejo Directivo su aprobación para renovar convenio de colaboración con la Universidad Nacional Autónoma de México y FONABEC, Fundación, A.C.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 12 fracción XII del Decreto de Creación de la Universidad que establece: "Proponer y suscribir previa aprobación del Consejo Directivo, los acuerdos y convenios que sean necesarios para el cumplimiento de su objeto".

El objeto del Convenio es impartir el programa del Bachillerato a Distancia, propiedad de "LA UNAM" (B@UNAM), en la República Mexicana, a los aspirantes que cumplan con los requisitos de ingreso y se inscriban durante la vigencia del presente Convenio, mismos que podrán estudiar en los Centros Comunitarios de Aprendizaje FONABEC (Centros CODAF) donde serán coordinados por los Responsables de Sede y certificados por "LA UDEM", dando así respuesta a la carencia de espacios y al rezago educativo en el país.

Cabe mencionar que con estas instituciones se tiene un convenio celebrado en fecha 08 de noviembre de 2013, cuya vigencia se cumple en este año, por el cual se ofrece el bachillerato.

Partes

- 1.- Universidad Nacional Autónoma de México.
- 2.- FONABEC, A.C.
- 3.- Universidad Digital del Estado de México.

Beneficios

La Universidad Digital al expedir los certificados y constancias obtiene un ingreso de \$290.00 (doscientos noventa pesos 00/100 M.N.) por alumnos que tramita certificado y \$63.00 (sesenta y tres pesos 00/100 M.N.) por alumno que tramita constancia, así mismo los egresados son parte de la matrícula de la Universidad, así también se promueven los servicios educativos de la universidad en los centros comunitarios de FONABEC.

Capacidad para atenderlo.

La Universidad Digital cuenta con la capacidad administrativa y académica para la atención de este convenio.

La Lcda. Bertha Juárez Pérez, Presidenta Suplente, en uso de la palabra menciona que es necesario enviar el documento jurídico a la Coordinación Jurídica y de Legislación de la Secretaría de Educación, para la revisión y validación correspondiente.

A continuación la Lcda. Bertha Juárez Pérez, Presidenta Suplente, sometió a consideración de los integrantes del H. Consejo Directivo la aprobación; previa revisión y validación de la Coordinación Jurídica y de Legislación de la Secretaría de Educación; para renovar convenio de colaboración con la Universidad Nacional Autónoma de México y FONABEC, Fundación, A.C, aprobándose por unanimidad previo visto bueno de la Coordinación Jurídica y de Legislación y tomando el **Acuerdo No. UDEM/032/003/2017**.

4.2.- Presentación del Informe de actividades marzo-abril 2017.

Conforme a lo previsto en los Artículos 19, fracción VII del Reglamento de la Ley para la Coordinación y el Control de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México y 9 fracción X del Decreto de Creación de la Universidad Digital del Estado de México, se presenta el Informe de Actividades relevantes del periodo.

Se presenta a este H. Consejo Directivo el informe de actividades marzo-abril 2017.

Con el objetivo, de dar atención a las actividades que se realizan en los distintos espacios académicos, se llevaron a cabo 3 reuniones de trabajo los días 17 de marzo, 19 y 25 de abril, en las que se trataron distintos aspectos académicos y administrativos, destacando los siguientes: Convocatorias ETAC, Primera Promoción de Becas y Cursos de Capacitación.

En fecha 30 de marzo se asistió a la Segunda Sesión Ordinaria llevada a cabo en la Sala de Juntas del CECyTEM, con la finalidad de tratar lo referente al Plan Nacional para Evaluación de los Aprendizajes.

Durante los meses marzo y abril, con motivo del Día Internacional de la Mujer, Día Internacional de la Eliminación de la Discriminación Racial y Día naranja para la eliminación de la violencia contra la mujer, se publicó un periódico mural en las instalaciones de los Unidades Académicas de la Universidad.

"Educación Media Superior"

Con la finalidad de continuar con los trabajos para la obtención de la certificación de los servidores públicos de la Comisión Estatal de Seguridad Ciudadana, se da puntual seguimiento a las actividades realizadas por el personal de la Secretaría y de la Universidad Digital. Se llevó a cabo la solicitud de 85 certificados totales y 30 trámites de Equivalencia y se realizó la entrega de 78 certificados de estudios a alumnos que concluyeron sus estudios. Dicho programa académico cuenta con una matrícula activa de 9,108 alumnos, considerando los alumnos que han cursado alguna materia a partir del año 2014 a la fecha. Con respecto al Bachillerato a Distancia Estado de México, durante el periodo marzo-abril se publicó la 17ª. Convocatoria de ingreso a este bachillerato, con un registro total de 138 aspirantes, mismos que a partir del 8 de mayo iniciaron la Formación Propedéutica, en fecha 15 de marzo 23 estudiantes de la 11va generación, concluyeron los estudios académicos. Respecto del Bachillerato a Distancia por Competencias, durante el periodo que se reporta se informa que este programa académico cuenta con 270 alumnos activos.

"Educación Superior"

Respecto a la Licenciatura en Seguridad Pública, durante el periodo que se reporta se cuenta con 255 alumnos cursando el programa de estudios. Sobre la Licenciatura Administración de Ventas, en fecha 1 de marzo 35 alumnos de la primera generación se inscribieron al 2do cuatrimestre. Así mismo se informa que 70 aspirantes de la segunda generación iniciaron el trámite de inscripción al primer cuatrimestre, durante el periodo que se reporta se cuenta con 121 alumnos cursando el programa de estudios. En relación a las Licenciaturas UNAM, el día 5 de marzo se llevó a cabo la aplicación del examen de selección en las instalaciones de la UNAM, para los aspirantes a las licenciaturas de la convocatoria de enero 2017 para el ciclo escolar 2017-2018/1, a la fecha se cuenta con 4,049 alumnos vigentes de estas licenciaturas. Sobre las Licenciaturas UDG, en fecha 11 de marzo se realizó la recepción de expedientes de aspirantes para ingreso a licenciaturas, contando con 17 expedientes de aspirantes a las licenciaturas del ciclo escolar 2017-B, mismos que iniciaron su trámite de inscripción, a la fecha se cuenta con 1,065 alumnos vigentes en dicho programa académico. Respecto a las Licenciaturas ETAC, durante el periodo que se reporta, se publicó la convocatoria referente a la 8va generación, contando con 47 alumnos inscritos, mismos que iniciaron el primer cuatrimestre el pasado 16 de mayo, a la fecha se cuenta con 300 alumnos vigentes en dicho programa académico. En relación a la Licenciatura UPAEP, dicho programa académico cuenta con 15

alumnos activos. Respecto a las Maestrías ETAC, durante el periodo que se reporta, se publicó la convocatoria referente a la 17va generación, contando con 589 alumnos inscritos, mismos que iniciaron el programa académico el pasado 16 de mayo, el pasado 31 de marzo se realizó la entrega de 410 grados de la Maestría en Ciencias de la Educación a igual número de egresados de la 10va generación, a la fecha se cuenta con 1,612 alumnos vigentes en dicho programa académico. En relación a las Maestrías UIM, a la fecha se cuenta con 22 alumnos vigente en dicho programa académico. Respecto al Doctorado con la UASLP, a la fecha se cuenta con 232 estudiantes activos en este programa académico.

Durante el periodo que se reporta se asistieron a 2 expo-orientas y se llevaron a cabo diversas pláticas informativas en varias Instituciones de Educación y Ayuntamientos, acerca de la oferta académica con la que cuenta de la UDEMéx, así también se tuvo una participación en la Televisora Regional TV6 en Ixtapan de la Sal.

En el periodo que se informa se cuenta con 45 voluntarios que realizan su servicio social impartiendo clases de computación e inglés en distintas comunidades de la entidad.

Durante el periodo que se informa, se participó en el Primer encuentro de Constructores de Paz, Jóvenes con Valor. Así mismo 76 estudiantes se encuentran implementando un proyecto referente a cultura de paz, encaminado a que tengan un impacto en el lugar donde viven.

4 estudiantes se inscribieron a la cuarta etapa para realizar su Curso en Línea, así mismo se registraron 2 docentes que podrán brindar acompañamiento a las y los participantes.

En el periodo que se informa se han efectuado actividades relacionadas a promover el cuidado del medio ambiente a través de la implementación de periódicos murales, diseño de banners en los Centros de Atención y Evaluación de esta Universidad.

Maestría en Tecnología Educativa: Durante el periodo de marzo-abril se continuaron los trabajos para la elaboración del documento base que dará sustento a este programa de posgrado.

Derechos del Consumidor: Se está desarrollando el contenido de la materia en derecho del consumidor, teniendo a la fecha un avance del 51 % que se traduce en el programa de estudios y unidades I, II, III y IV, lo anterior con la finalidad de ser implementada como materia extracurricular, en los programas propios de la UDEMéx.

Taller de Titulación: Con la finalidad de promover el taller de titulación a egresados de universidades y tecnológicos que tengan que elaborar su tesis como forma de titulación, se está desarrollando el contenido de dicho taller, reflejando un avance del 35%.

Taller de Emprendurismo: Se están desarrollando los contenidos del Taller en comento reflejando a la fecha un avance del 35% que se traduce en el programa y las unidades I y II.

Taller de Violencia y Discriminación: Al respecto, se está desarrollando el Taller de Violencia y Discriminación para dar respuesta al Tema Certificación de la Norma Mexicana NMX-R-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación, reflejando a la fecha un avance del 35% que se traduce en el programa y las unidades I y II.

Durante el mes de abril se llevaron a cabo 3 cursos de capacitación al personal administrativo y operativo de la Universidad, contando con el registro de 120 participantes.

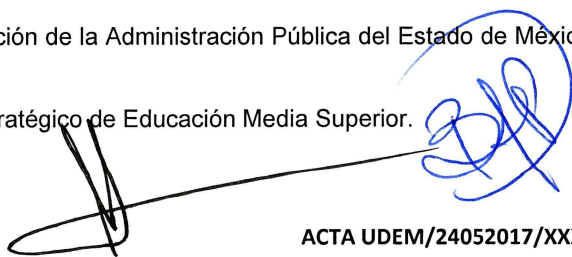
Se dio seguimiento al impulso y cumplimiento de las Acciones de Gobierno, que corresponden a esta Universidad.

En relación a la integración del Sexto Informe de Gobierno, se dio puntual seguimiento al calendario de la Unidad de Planeación, Profesiones, Escuelas Incorporadas y Evaluación, para proporcionar los soportes municipalizados y registros mensuales de las acciones relevantes de esta Universidad.

En fecha 4 de abril se remitió a la Unidad de Planeación, Profesiones, Escuelas Incorporadas y Evaluación, el Primer Informe Trimestral de mestas por proyecto 2017.

Se atendieron las distintas actividades del Programa Entrega-Recepción de la Administración Pública del Estado de México por el término del Periodo Constitucional 2011-2017.

Se dio seguimiento a las actividades para la elaboración del Plan Estratégico de Educación Media Superior.



ACTA UDEM/24052017/XXXII

Se actualizó la información de la página de Información Pública de Oficio del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios (IPOMEX).

Respecto a la página del SAIMEX, durante el periodo que se reporta no se recibieron solicitudes de información.

Actividades de la Voluntaria Japonesa asignada a la Universidad Digital: Se encuentra desarrollando la etapa de análisis y diseño para la implementación del lenguaje de los contenidos académicos del Bachillerato a Distancia por Competencias; Se está implementando el modelo de calidad de 5s; Durante el periodo marzo-abril asistió a la Universidad Tecnológica de San Juan del Río, con el propósito de apoyar en la enseñanza del idioma japonés.

Se finalizó la implementación de los cambios a los contenidos académicos y módulo de administración escolar de la Plataforma educativa de la Licenciatura de Psicología y Respecto del Bachillerato General a Distancia por Competencias, se están realizando ajustes a la plataforma de dicho bachillerato.

Se encuentra en proceso de validación la aplicación móvil de la Universidad, la cual tiene como objetivo principal difundir al público general la oferta académica y ubicación de la Universidad Digital.

En el periodo que se reporta se registraron 1,757 solicitudes de información educativa vía correo electrónico, así como 65,330 visitas a la página web de la Universidad.

Comité Interno de Mejora Regulatoria: En fecha 28 de marzo se llevó a cabo la Décimo Novena Sesión Ordinaria de dicho Comité.

Comité de Transparencia: En fecha 23 de marzo del llevó a cabo la Quinta Sesión Ordinaria.

Comisión de Becas: En fechas 15 de marzo y 28 de abril se llevaron a cabo la Trigésima Primera Sesión Ordinaria y Trigésima Segunda Sesión Ordinaria de Comisión de Becas respectivamente, correspondiente a la primera promoción 2017 en donde se propusieron 430 solicitudes de becas de las cuales 420 cumplieron con los requisitos.

Comité de Igualdad Laboral y No Discriminación: En fecha 08 de marzo se llevó a cabo la Sexta Sesión Ordinaria.

Comité de ética y prevención de conflicto de intereses: Con fecha 20 de abril se llevó a cabo la Cuarta Sesión Ordinaria de dicho Comité.

Comité de control y evaluación (COCOE): En fecha 27 de abril de llevo a cabo la Décimo Cuarta Sesión Ordinaria de dicho Comité.

Grupo de Trabajo Modelo Integral de Control Interno (MISI): En fecha 27 de abril de llevo a cabo la Primera Sesión Ordinaria de dicho grupo de trabajo.

Derivado de la conclusión de los programas académicos que promueve la Universidad en el nivel Medio Superior y Superior a la fecha se reportan 6,464 egresados.

La matrícula de inicio con la que cuenta la Universidad Digital con corte al 24 de abril es de 44,343, misma que se conforma de 39,868 alumnos en convenio con otras instituciones educativas y 4,475 alumnos de los programas académicos de la Universidad.

De acuerdo al seguimiento de los alumnos generado por esta institución durante el periodo que se reporta, se ha podido identificar que más de 18 mil alumnos de los distintos programas académicos de bachillerato, licenciaturas, maestrías y doctorado que oferta la Universidad Digital del Estado de México, han venido realizando de manera regular alguna actividad académica, escolar o administrativa a través de las diversas Unidades Académicas y Centros de Estudio, directamente en oficinas centrales o través de la página web y las distintas plataformas en línea.

La Lcda. Bertha Juárez Pérez, Presidenta Suplente, sometió a consideración de los integrantes del H. Consejo Directivo el Informe de Actividades marzo-abril 2017, aprobándose por unanimidad y tomando el **Acuerdo No. UDEM/032/004/2017**.

5. Asuntos en Cartera.

Conforme a lo dispuesto por el Artículo 19, fracción VII del Reglamento de la Ley para la Coordinación y el Control de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México, se presenta ante este Órgano de Gobierno, el Seguimiento de Acuerdos.

5.1. Seguimiento de Acuerdos.

Acto seguido, la Lcda. Bertha Juárez Pérez, Presidenta Suplente del H. Consejo Directivo de esta Universidad, solicitó al Secretario del mismo, dar lectura al Informe del Seguimiento de Acuerdos en Trámite.

Sobre el **Acuerdo No. UDEM/015/003/2014**. El H. Consejo Directivo autorizó iniciar las gestiones necesarias para la operación de 17 Unidades Académicas (Sedes) Municipales, para ampliar la Oferta Educativa de la Universidad Digital, al respecto se informa que De las 4 AGM con recursos del FAM Potenciado 2015, se cuenta con contrato de obra y se presenta un avance del 60% en Amecameca, 82% en Texcalyacac, 98% en Tonanitla y 45% en Ozumba.

Respecto de las 7 AGM con recursos del FAM Potenciado 2016, se cuenta con contrato de obra y se presenta un avance del 10% en Atenco, 6% en Ocuilan, 45% en San Felipe del Progreso, 50% en San José del Rincón, 8% en Santo Tomas, 23% en Texcaltitlan y 7% en Oztoloapan. **En Trámite**

Sobre el **Acuerdo No. UDEM/016/005/2014**. El H. Consejo Directivo autorizó celebrar los convenios de colaboración con los municipios de Lerma, San Mateo Atenco, Tultepec, Tultitlán y Tepotzotlán, se informa que en fecha 6 de octubre de 2014 se llevó a cabo la firma de convenio con el Municipio de Tultepec, así mismo en fecha 17 de noviembre de 2014 se llevó a cabo la firma de convenio con el municipio de San Mateo Atenco, y en fecha 12 de mayo de 2015 se llevó a cabo la firma de convenio con el municipio de Lerma.

En virtud de que la actual administración municipal está por concluir su periodo de gobierno el próximo 31 de diciembre del presente año, y aunado a que los H. Ayuntamientos se encuentran en preparación de la entrega-recepción de sus oficinas, se considera que de firmarse el convenio tendría una vigencia muy reducida y no se contaría con el tiempo suficiente para su instrumentación, se solicita su aprobación para revocar el presente acuerdo.

En virtud de que la anterior administración municipal concluyó su periodo de gobierno, y aunado a que los H. Ayuntamientos se encuentran en preparación de la entrega-recepción de sus oficinas, se considera que de firmarse el convenio tendría una vigencia muy reducida y no se contaría con el tiempo suficiente para su instrumentación, se solicita la aprobación para revocar el presente acuerdo.

Concluido

Respecto al **Acuerdo No. UDEM/016/006/2014**. El H. Consejo Directivo autorizó realizar las gestiones ante las Instancias Estatales correspondientes, para el establecimiento de los Centros de Educación, en los Municipios de Lerma, San Mateo Atenco, Tultepec, Tultitlán y Tepotzotlán, se informa que en fecha 18 de noviembre se llevó a cabo la apertura de un Centro de Estudio en el municipio de San Mateo Atenco, así mismo se informa que en fecha 12 de mayo de 2015 se llevó a cabo la apertura de un Centro de Estudio en el municipio de Lerma.

En virtud de que la actual administración municipal está por concluir su periodo de gobierno, y aunado a que los H. Ayuntamientos se encuentran en preparación de la entrega-recepción de sus oficinas, se considera que de firmarse el convenio tendría una vigencia muy reducida y no se contaría con el tiempo suficiente para su instrumentación, se solicita la aprobación para revocar el presente acuerdo.

Concluido

Respecto al **Acuerdo No. UDEM/019/006/2015**. El H. Consejo Directivo aprobó realizar las gestiones ante las instancias correspondientes para celebrar convenio de colaboración con la Dirección General de Educación Normal, se informa que el objeto del convenio es proporcionar a "LA UNIVERSIDAD" por parte de la "DIRECCIÓN GENERAL" un espacio físico para la instalación de la Unidad Académica de educación media superior y superior, así como las facilidades necesarias para el acceso y uso de dicho espacio por parte del personal de "LA UNIVERSIDAD" y de los estudiantes inscritos, que está ubicado en la Escuela Normal de Sultepec, en la unidad deportiva s/n Barrio, de Coaxusco, Sultepec, Estado de México.

Con fecha 24 de noviembre de 2010 se celebró acuerdo de colaboración del entonces Instituto de Educación Media Superior y Superior a Distancia del Estado de México y la Dirección General de Educación Normal y Desarrollo Docente, con el objeto de que la dirección preste al instituto un espacio físico para la instalación de un centro de atención y evaluación y facilitar su acceso al personal y alumnos, en la escuela normal de Sultepec, Estado de México, con una vigencia de dos años.

En fecha 10 de enero de 2013 la Universidad Digital del Estado de México y esa Dirección renovó el acuerdo de colaboración por dos años, mismo que tuvo vigencia hasta el día 09 de enero de 2015. Por lo que al vencimiento del acuerdo, y con la finalidad de llevar a cabo la renovación del mismo se iniciaron las gestiones con la Dirección General de Educación Normal y Desarrollo Docente, por lo que esa dependencia envió el documento a la Coordinación Jurídica y de Legislación solicitando sus comentarios al respecto.

En fecha 14 de abril de 2015 mediante el oficio número 205002000/CC/2357/2015, la Coordinación Jurídica y de Legislación manifiesta que debe ser mediante un acuerdo de asignación de la Secretaría de Fianzas que la Universidad Digital del Estado de México ocupe los espacios otorgados por la Dirección, previa manifestación su de conformidad.

Con el propósito de iniciar las gestiones de asignación de los espacios, se tuvo entrevista con el Lic. Raúl Vilchis Huerta Jurídico de la Dirección, para solicitar su conformidad, quien manifestó que no podían autorizar el uso de los salones, por lo que se informó que ya se tienen desde el año de 2010, expresando que no lo sabía, pero que no podían otorgar su autorización para la asignación.

Concluido

Respecto al **Acuerdo No. UDEM/020/004/2015**. El H. Consejo Directivo aprobó celebrar convenio de colaboración con la Unión Iberoamericana de Municipalistas de España, se informa que en fecha 23 de febrero de 2017 se recibió por parte de Martha Rodríguez Vázquez Del Rey enlace de la UIM, correo electrónico por el que informa sobre la posibilidad de llevar una alianza tripartita entre la UIM- UDEM y el Centro Panamericano de Estudios Superiores, en virtud de que esta Institución cuenta con el reconocimiento de validez oficial por parte de la SEP para la expedición de título en México de la Maestría en Dirección y Gestión Pública Local. Se están realizando los trámites correspondientes. **En**

Trámite

Respecto al **Acuerdo No. UDEM/020/012/2015**. El H. Consejo Directivo aprobó realizar las gestiones del trámite para el Registro del Bachillerato Digital, de la Universidad Digital del Estado de México ante las autoridades educativas correspondientes, se informa que mediante oficio 205BR10103/240/2017 de fecha 09 de mayo de 2017, se solicitó a la Lcda. Gabriela Tinajero Zenil, Subdirectora de Profesiones de la Secretaría de Educación Pública, conocer el estatus que guarda el trámite para el registro de Bachillerato digital.

Co oficio número 205201100/4439/2017 de fecha 09 de mayo de 2017 suscrito por la Lic. Gabriela Tinajero Zenil Subdirectora de Profesiones, informa que el trámite para el registro de Bachillerato digital se encuentra en proceso de revisión. **En Trámite**

Sobre el **Acuerdo No. UDEM/020/014/2015**. El H. Consejo Directivo aprobó llevar a cabo la renovación del convenio de colaboración con el Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de México con el objeto de proporcionar a la Universidad el uso de un espacio físico, al respecto se informa que el convenio tiene por objeto proporcionar a la Universidad el uso de un espacio físico de aproximadamente 100 metros cuadrados, dentro del inmueble que ocupa el Plantel Gustavo Baz del CONALEP, para la impartición de la educación media superior y superior a distancia. El instrumento jurídico se encuentra en revisión de las partes.

Derivado de las reuniones de trabajo entre el personal de la Universidad Digital del Estado de México y personal del área jurídica del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de México, se consideró que dicho convenio se postergará, por lo que se acordó que el uso del espacio físico puede ser utilizado como ha sido hasta el momento. **Concluido**

Respecto al **Acuerdo No. UDEM/022/006/2015**. El H. Consejo Directivo aprobó por unanimidad tramitar ante la Secretaría de Finanzas, una ampliación presupuestal no liquida, con cargo a economías de ejercicios anteriores por un importe de \$20'000.000.00 (veinte millones de pesos 00/100 m.n.) que serán aplicados en el capítulo 4000, "Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas" a la partida 4393 "Subsidios para Capacitación y Becas" se informa que con oficio número 205BR10000/373/2015 de fecha 19 de noviembre de 2015, se solicita Lic. Rogelio García Maldonado Subsecretario de Planeación y Administración de la Secretaría de Educación, su apoyo para contar con una ampliación presupuestal no liquida, con cargo a economías de ejercicios anteriores por un importe de \$20'000.000.00 (veinte millones de pesos 00/100 m.n.) que serán aplicados en el capítulo 4000, "Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas" a la partida 4393 "Subsidios para Capacitación y Becas".

Con la finalidad de cubrir el pago de los cursos propedéuticos y desarrollo de las actividades académicas celebradas con la UNAM, para dar cumplimiento al Convenio Específico de Colaboración número 24915-1800-28-X-09 celebrado en fecha 21 de enero del año 2010 entre la Universidad Nacional Autónoma de México y la Universidad Digital del Estado de México, anteriormente Instituto de Educación Media Superior y Superior a Distancia del Estado de México, que deriva del convenio Marco de Colaboración número 22321-1098-12-VIII-08 celebrado en fecha 09 de septiembre de 2008 entre la Universidad Nacional Autónoma de México y el Gobierno del Estado de México.

Mediante oficio 2052A0000/1536/2015 de fecha 30 de noviembre, suscrito por el Lic. Rogelio García Maldonado Subsecretario de Planeación y Administración de la Secretaría de Educación, envía al Mtro. en Administración Carlos Daniel Apórtela Rodríguez Subsecretario de Planeación y Presupuesto, adecuación presupuestaria con número de folio 39442, dictamen de reconducción y documentación que soporta la petición. Nos encontramos en espera de la respuesta. **En Trámite**

Sobre el **Acuerdo No. UDEM/023/006/2015**. El H. Consejo Directivo aprobó por unanimidad tramitar ante la Secretaría de Finanzas, una ampliación presupuestal no liquida proveniente de ingresos propios excedentes por un monto de \$725,000.00 (setecientos veinticinco mil pesos 00/100 M.N.), al respecto se informa que con oficio número 205BR10000/375/2015 de fecha 27 de noviembre de 2015, se solicita Lic. Rogelio García Maldonado Subsecretario de Planeación y Administración de la Secretaría de Educación, su apoyo para contar con una ampliación presupuestal no liquida, a cargo a ingresos propios excedentes por un importe de \$725,000.00 (setecientos veinticinco mil pesos 00/100 M.N.).

Con la finalidad de adquirir muebles y enceres para el desempeño de las funciones, y así dotar a los Centros de Educación a Distancia de esta Universidad, y pagar la tercera convocatoria de becas de aprovechamiento académico a nuestros estudiantes.

Con oficio 2052A0000/1538/2015 de fecha 30 de noviembre, suscrito por el Lic. Rogelio García Maldonado Subsecretario de Planeación y Administración de la Secretaría de Educación, envía al Mtro. en Administración Carlos Daniel Apórtela Rodríguez Subsecretario de Planeación y Presupuesto, adecuación presupuestaria con número de folio 39560, dictamen de reconducción y documentación que soporta la petición. Nos encontramos en espera de la respuesta. **En Trámite**

Sobre el **Acuerdo No. UDEM/024/010/2016**. El H. Consejo Directivo aprobó por unanimidad realizar las gestiones para la renovación de los convenios de colaboración celebrados con los H. Ayuntamientos cuya vigencia concluyó el día 31 de diciembre de 2015, así como la promoción ante los H. Ayuntamientos que no lo realizaron, al respecto se informa que se están realizando las gestiones para la renovación de los convenios de colaboración con H. Ayuntamientos, contando a la fecha con 71 convenios renovados y 6 nuevos convenios.

En virtud de que la anterior administración municipal concluyó su periodo de gobierno, y aunado a que los H. Ayuntamientos se encuentran en preparación de la entrega-recepción de sus oficinas, se considera que de firmarse el convenio tendría una vigencia muy reducida y no se contaría con el tiempo suficiente para su instrumentación, se solicita la aprobación para revocar el presente acuerdo. **Concluido**

Respecto al **Acuerdo No. UDEM/026/006/2016**. El H. Consejo Directivo aprobó en lo general el Reglamento Interior de la Universidad Digital del Estado de México, se informa que con oficio número 20343-0335/2017 de fecha 10 de marzo de 2017, suscrito por Elizabeth Pérez Quiroz, Directora General de Innovación, informa que se han atendido las observaciones al Reglamento Interior de la Universidad por parte de la Dirección General de Innovación.

En fecha 29 de marzo de 2017 se publicó en la Gaceta de Gobierno el Reglamento Interior de la Universidad Digital del Estado de México. **Concluido**

Sobre el **Acuerdo No. UDEM/027/003/2016**. El H. Consejo Directivo aprobó celebrar convenio de colaboración con la empresa NESTLÉ Servicios Industriales, S.A. de C.V., se informa que con oficio número 205BR10000/256/2016 de fecha 29 de agosto de 2016, se envió a la Coordinación Jurídica el convenio de colaboración con la empresa NESTLÉ Servicios Industriales, S.A. de C.V., lo anterior con la finalidad de contar con comentarios y observaciones a dicho documento.

Con oficio número 205002000/CC/5476/2016 de fecha 1 de septiembre, suscrito por el Lic. Gerardo Sánchez y Sánchez Coordinador Jurídico y de Legislación de la Secretaría de Educación, remite

adecuaciones al convenio de colaboración con la empresa NESTLÉ Servicios Industriales, S.A. de C.V. El instrumento jurídico se encuentra en revisión por las partes que intervienen. **En Trámite**

Respecto al **Acuerdo No. UDEM/027/006/2016**. El H. Consejo Directivo aprobó iniciar gestiones ante las autoridades correspondientes para la modificación de la Estructura Orgánica de la Universidad Digital del Estado de México, al respecto se informa que mediante oficio número 203200/502/2017 de fecha 13 de marzo de 2017, el M. en A. Carlos Daniel Apórtela Rodríguez, Subsecretario de Planeación y Presupuesto de la Secretaría de Finanzas, informa que se certifica la suficiencia presupuestal por un monto de \$16,172,735.71 (Dieciséis millones ciento setenta y dos mil setecientos treinta y cinco pesos 71/100).

Con Oficio Número 205BR10000/126/2017 de fecha 06 de abril de 2017, se solicitó al Lic. Marco Antonio Cabrera Acosta, Director General de Personal, autorización para la ocupación de 72 plazas.

Mediante Oficio Número 20341A-0992/2017 de fecha 17 de abril de 2017, el Lic. Marco Antonio Cabrera Acosta, Director General de Personal, solicitó el Dictamen de Evaluación Programática, con la finalidad de continuar con el trámite correspondiente.

Con oficio Número 205BR10000/135/2017 de fecha 21 de abril de 2017, se remitió al Lic. Marco Antonio Cabrera Acosta, Director General de Personal, copia del Dictamen de Evaluación Programática y Certificación de Suficiencia Presupuestal, con la finalidad de continuar con los trámites correspondientes. Nos encontramos en espera de la respuesta. **En Trámite**

Respecto al **Acuerdo No. UDEM/030/007/2017**. El H. Consejo Directivo aprobó el Programa Anual Editorial y de Difusión 2017, se informa que mediante oficio número 205BR10000/019/2017 de fecha 16 de enero de 2017, se envió al Mtro. Ricardo Joya Cepeda, Asesor de la Secretaría de Educación, el diseño de las Convocatorias de Ingreso de la Oferta Educativa y Convocatorias de Becas Internas para la validación correspondiente ante la Dirección General de Mercadotecnia.

Mediante Dictamen Técnico número 214060000/138/2017 de fecha 28 de marzo de 2017, el Lic. Omar Hernández Azamar, Director General de Mercadotecnia de la Coordinación General de Comunicación Social, informa que de acuerdo a los lineamientos establecidos en el Manual de Identidad Gráfica Periodo 2011-2017, se deberán realizar correcciones a los volantes y folletos que ofrece la UDEMéx, y una vez hechos los cambios se puede proceder con la reproducción correspondiente. **Concluido**

Respecto al **Acuerdo No. UDEM/030/009/2017**. El H. Consejo Directivo aprobó informar a la Secretaría de Finanzas, los montos de los precios y tarifas por los bienes y servicios a proporcionar durante el ejercicio 2017, al respecto se informa que mediante oficio número 203121000/081/2017 de fecha 28 de marzo de 2017, el Lic. Moisés Urueta Ángeles, Director de Estudios de Política de Ingresos de la Subsecretaría de Ingresos, informa que se tienen por presentados los montos de los precios y tarifas por los bienes y servicios a proporcionar durante el ejercicio 2017. **Concluido**

Sobre el **Acuerdo No. UDEM/030/014/2017**. El H. Consejo Directivo aprobó celebrar convenio de colaboración con la Empresa ALVEG Distribución Química S.A. de C.V. con el objeto promover la colaboración para la impartición de nivel medio superior y superior al personal de la "Empresa" ALVEG Distribución Química S.A. de C.V.

En fecha 08 de mayo se remitió a esta Universidad el documento jurídico debidamente formalizado.
Concluido

Sobre el **Acuerdo No. UDEM/030/018/2017**. El H. Consejo Directivo autorizó iniciar las gestiones necesarias de registro, elaboración y ejecución de la Maestría en Educación Tecnológica, al respecto se informa que se han iniciado los trabajos correspondientes para la elaboración del documento base que dará sustento a este programa educativo.

Se están realizando las acciones necesarias. **En Trámite**

Respecto el **Acuerdo No. UDEM/031/004/2017**. El H. Consejo Directivo aprobó por unanimidad tramitar ante la Secretaria de Finanzas, una ampliación presupuestal no líquida con disponibilidades presupuestarias de ejercicios anteriores destinados a pagos de obligaciones contraídas (ADEFAS 2016), por la cantidad de \$8,017,769.28 (ocho millones diecisiete mil setecientos sesenta y nueve pesos 28/100 M.N.). Al respecto se informa que mediante oficio número 205BR10000/162/2017 de fecha 09 de mayo de 2017, se solicitó al Lic. Fernando Carlos Portilla Galán, Subsecretario de Planeación y Administración de la Secretaría de Educación, contar con la Ampliación Presupuestal no Líquida con disponibilidades presupuestarias de ejercicios anteriores destinados a pagos de obligaciones contraídas (ADEFAS 2016), por la cantidad de \$8,017,769.28 (ocho millones diecisiete mil setecientos sesenta y nueve pesos 28/100 M.N.).

Mediante oficio 205132A00/0901/2017 de fecha 17 de mayo de 2017, suscrito por el Lic. Alejandro Rodrigo Falcón Pérez, Director General de Información, Planeación, Programación, y Evaluación, remitió Dictamen de Reconducción y Actualización Programática Presupuestal.

En espera de respuesta. **En Trámite**

Sobre el **Acuerdo No. UDEM/031/005/2017**. El H. Consejo Directivo aprobó por unanimidad renovar el convenio de colaboración con RED UNIVERCOM S.C., al respecto se informa el objeto del presente instrumento es colaborar y cooperar en el ámbito de la educación a nivel superior, mediante la impartición de las cinco licenciaturas que son: Contabilidad, Derecho, Mercadotecnia, Administración y Ciencias de la Educación en adelante "LAS LICENCIATURAS"; así como cualquier otra que en el futuro acuerden las partes; que "ETAC" otorga a "LA UNIVERSIDAD", mediante los planes, programas académicos y material didáctico para ofrecerlas dentro de los servicios educativos que ésta tiene vía internet. **En Trámite**

Respecto el **Acuerdo No. UDEM/003E/002/2017**. El H. Consejo Directivo autorizo realizar las gestiones necesarias para tramitar ante la Secretaría de Finanzas, una Ampliación Presupuestal Líquida por un monto de \$24,653,194.41 (veinticuatro millones seiscientos cincuenta y tres mil ciento noventa y cuatro pesos 41/00 M.N.) al capítulo 5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles, para adquisición de equipamiento de 11 unidades académicas de la UDEM, al respecto se informa que con oficio número 205BR10000/163/2017 de fecha 09 de mayo de 2017, se solicitó al Lic. Fernando Carlos Portilla Galán, Subsecretario de Planeación y Administración de la Secretaría de Educación, contar con la autorización de Ampliación Presupuestal Líquida por un monto de \$24,653,194.41 (veinticuatro millones seiscientos cincuenta y tres mil ciento noventa y cuatro pesos 41/00 M.N.).

Mediante oficio 205132A00/0901/2017 de fecha 17 de mayo de 2017, enviado por Alejandro Rodrigo Falcón Pérez, Director General de Información, Planeación, Programación, y Evaluación, remitió Dictamen de Reconducción y Actualización Programática Presupuestal.

Con oficio número 205BR10000/163/2017 de fecha 9 de mayo de 2017, se solicitó al Lic. Fernando Carlos Portilla Galán, Subsecretario de Planeación y Administración de la Secretaría de Educación, contar con la Ampliación Presupuestal Líquida, de recursos provenientes de recursos fiscales, correspondiente al capítulo 5000 "Bienes Muebles", partida 5151 "Bienes Informáticos" por un importe de \$24'653,194.41 (veinticuatro millones seiscientos cincuenta y tres mil ciento noventa y cuatro pesos 41/100 m. n.). **En Trámite**

Una vez concluido este punto, la Lcda. Bertha Juárez Pérez, Presidenta Suplente del H. Consejo Directivo de esta Universidad, sometió a consideración de los integrantes del mismo, acordaron dar por presentado el Seguimiento de Acuerdos, aprobándose por unanimidad y tomando el **Acuerdo No. UDEM/032/005/2017**.

5.2. Presentación de los Estados Financieros de los meses marzo-abril 2017.

Conforme a lo dispuesto en el Artículo 19, fracción V del Reglamento de la Ley para la Coordinación y el Control de los Organismos Auxiliares del Estado de México, se presenta ante este H. Consejo Directivo, el Informe de los Estados Financieros de los meses marzo-abril 2017.

La Lcda. Bertha Juárez Pérez, Presidenta Suplente de este H. Consejo Directivo, solicitó al Comisario Suplente del H. Consejo Directivo de esta Universidad sus comentarios con relación a los Estados Financieros presentados por la Universidad Digital del Estado de México, correspondientes a los meses marzo-abril 2017. El Comisario Suplente del H. Consejo Directivo, en uso de la palabra comenta que los estados financieros del mes de marzo 2017, ya fueron analizados y se emitieron las variaciones determinadas, los correspondientes al mes de abril se encuentran en proceso de revisión por lo que una vez analizados se remitirán las variaciones a la Subdirección de Administración y Finanzas, solicitando se de atención a las observaciones si fuera el caso, a efecto de prever y mostrar en los próximos estados financieros su atención y no incurrir en una omisión al cierre del ejercicio.

Una vez presentados los estados financieros la Lcda. Bertha Juárez Pérez, Presidenta Suplente de este H. Consejo Directivo, en uso de la palabra sometió a consideración de los integrantes del Consejo, dar por presentados los estados financieros de los meses marzo-abril 2017, acordándose por unanimidad darlos por presentados y tomándose el **Acuerdo No. UDEM/032/006/2017**.

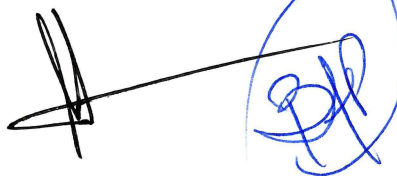
6. Asuntos Generales.

6.1. Presentación de los traspasos internos, realizados durante el periodo de marzo-abril 2017.

Se presentan los Traspasos Internos del periodo marzo-abril 2017, en el cual la cantidad de los Traspasos Internos del mes de marzo asciende a un total de \$191,196.21 (ciento noventa y un mil ciento noventa y seis pesos 21/100) y al mes de abril la cantidad de los Traspasos Internos asciende a \$66,433.19 (sesenta y seis mil cuatrocientos treinta y tres pesos 19/100).

3:

X



6.2. Seguimiento a las Consideraciones del Comisario 2016.

CONSIDERACIONES 2016

- 1) Dar seguimiento a los saldos registrados en los Rubros, Cuentas por Cobrar, Deudores Diversos.
- 2) Dar seguimiento a la elaboración y dictaminación de los Manuales de Procedimientos, que sustentan la operación del Organismo hasta su publicación.
- 3) Dar seguimiento hasta su publicación del Reglamento de Condiciones Generales de Trabajo de los Servidores Públicos de la Universidad. (Administrativos y Docentes).
 - En fecha 02 de septiembre del año 2016 se publicaron en el periódico oficial "Gaceta del Gobierno" dichos reglamentos. Anexo Gaceta
- 4) Brindar puntual atención a las observaciones y sugerencias del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México y de otras entidades fiscalizadoras, para propiciar una mejora continua en el desarrollo de las funciones de la Universidad.
- 5) Dar seguimiento al registro de la información pública, en la nueva plataforma de IPOMEX, en cumplimiento a la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, promulgada el 04 de mayo de 2015 en la Gaceta del Gobierno.
- 6) Llevar a cabo la debida integración de índices de expedientes, por cada uno de los procedimientos adquisitivos realizados por el Organismo.

ACUERDOS TOMADOS

Acuerdo No. UDEM/032/001/2017. El H. Consejo Directivo aprobó por unanimidad el Orden del Día de la Trigésima Segunda Sesión Ordinaria.

Acuerdo No. UDEM/032/002/2017. El H. Consejo Directivo aprobó por unanimidad las Actas de la Trigésima Primera Sesión Ordinaria y de la Tercera Sesión Extraordinaria de la Universidad Digital del Estado de México.

Acuerdo No. UDEM/032/003/2017. El H. Consejo Directivo aprobó por unanimidad, previa revisión y validación de la Coordinación Jurídica y de Legislación de la Secretaría de Educación; renovar el convenio de colaboración con la Universidad Nacional Autónoma de México y FONABEC, Fundación, A.C.

Acuerdo No. UDEM/032/004/2017. El H. Consejo Directivo aprobó el Informe de Actividades marzo-abril 2017.

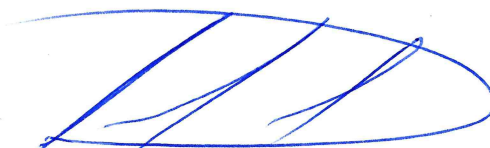
Acuerdo No. UDEM/032/005/2017. El H. Consejo Directivo acordó dar por presentado el Seguimiento de Acuerdos.

Acuerdo No. UDEM/032/006/2017. El H. Consejo Directivo acordó dar por presentados los estados financieros de los meses marzo-abril 2017.

Leída la presente acta y siendo las 12:00 horas del día 24 de mayo de 2017, se da por concluida la Trigésima Segunda Sesión Ordinaria del H. Consejo Directivo, firman al margen y al calce del acta, las personas que en ella intervinieron.



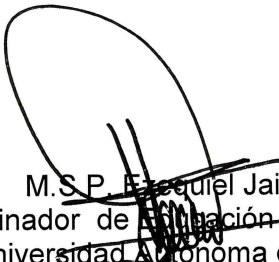
Lcda. Bertha Juárez Pérez
Subdirectora de Universidades de la
Dirección General de Educación Superior, y
Presidenta Suplente del H. Consejo Directivo.

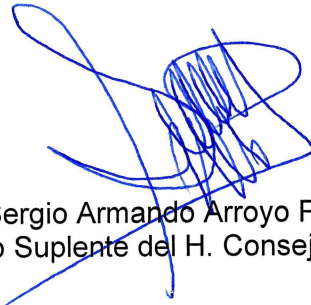


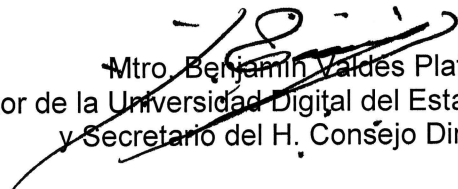
Lic. Alfredo Cardoso Benítez
Jefe de Proyecto de la Secretaría de Finanzas
Suplente del Secretario de Finanzas
y Vocal del H. Consejo Directivo.



Lic. Daniel Fonseca Avilés, Suplente del
Consejero de la Asociación de Industriales del Estado de
México y Vocal del H. Consejo Directivo
Representante del Sector Productivo.


M.S.P. Escudiel Jaimes Figueroa
Coordinador de Educación Continua y a Distancia
de la Universidad Autónoma del Estado de México, y
Vocal suplente del H. Consejo Directivo.
Representante del Sector Social.


C.P. Sergio Armando Arroyo Pedraza
Comisario Suplente del H. Consejo Directivo.


Mtro. Benjamín Valdés Plata
Rector de la Universidad Digital del Estado de México,
y Secretario del H. Consejo Directivo


Esta foja y estas firmas forman parte del Acta de la Trigésima Segunda Sesión Ordinaria del Consejo Directivo de la Universidad Digital del Estado de México, celebrada el día 24 de mayo de 2017.